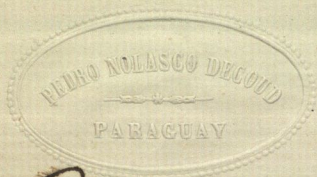


1018

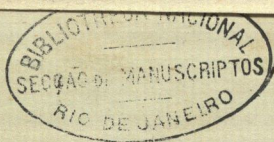


Paraná, 8 de Enero de 1855. 6
 Departamento de Relaciones Exteriores El Presidente de la Confederación
 Argentina.

e. 1018

Urquiza Justo José de

Paraná 8 enero 1855



A small rectangular stamp with the letters "AN" above "ASUNCIÓN".

Republica del Paraguay, en la Confederación Argentina, que por ella se le acuerda.
 2.º Expedísele el exequatur correspondiente devolviéndole la Patente después de registrada en la Cancillería del Ministerio de Relaciones Exteriores.
 3.º Comuníquese, publíquese y dese al Registro Nacional.

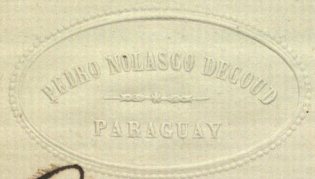
Urquiza

Juan Maria Gutierrez

Es copia Juan J. Mouquillot

Oficial mayor

Conforme Cuencas

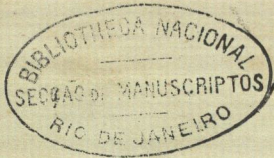


1018

6

Departamento de Relaciones Exteriores) Parana, 8 de Enero de 1855.
 El Presidente de la Confederacion Argentina.
 Ha acordado y decreta.

Artículo 1º En virtud de la carta Patente que ha presentado el Sr. D^{no} Pedro Nolasco Decoud, queda reconocido en el caracter de Consul General de la Republica del Paraguay, en la Confederacion Argentina, que por ella se acuerda.



A small rectangular stamp with the letters "AN" and "ASUNCION" below it.

- 2º Expedirse el exequatur correspondiente devolviendole la Patente despues de registrada en la Cancilleria del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- 3º Comuniquese, publicuese y dese al Registro Nacional.

Urquiza

Juan Maria Gutierrez

Es copia Juan J. Mouquillot

Oficial mayor

Conforme Decoud



Departamento de Relaciones Exteriores
Asunción, 8 de Mayo de 1855
Al Excmo. Sr. Presidente de la Confederación
del Uruguay y de la Plata

Atento
En virtud de la carta fechada en
Asunción el día 24 de Mayo
del presente, en la que se me
dirige a fin de que se me
informe el carácter de la
República del Uruguay en la
Confederación del Uruguay y de la Plata
y de sus relaciones con las
Repúblicas de Colombia y Venezuela
y de sus relaciones con las
Repúblicas de Chile y Perú.
En consecuencia, he tenido el honor
de dirigirme a los señores
Ministros de Relaciones Exteriores
de las Repúblicas de Colombia y Venezuela
y de Chile y Perú para que me
informen de lo que me pido.

Yo, Sr. Presidente, he acordado
que se me informe de lo que me pido
por el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores
de este Departamento.
Dado en Asunción, a los 10 días del mes
de Mayo de 1855.
Juan Manuel de Rosas
Presidente



Dear Sir
I have the honor to acknowledge the receipt of your letter of the 10th inst. in relation to the matter mentioned in the enclosed.

The enclosed is a copy of the report of the committee on the subject of the proposed amendment to the constitution of the State, which was adopted by the convention of 1847.

I am, Sir, very respectfully,
Your obedient servant,
J. C. [Name]

Very truly yours,
J. C. [Name]

Enclosed
[Faint handwritten notes and signatures]



Enno 8/1853